La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanada del Gobierno Nacional.

Concede

Mención de Honor

a Marcela Carolina Arboleda Casas

del Programa de Comunicación Social - Periodismo con énfasis en Comunicación Política Económica

Por haber sobresalido en sus estudios, obteniendo un alto rendimiento académico con un promedio de 4.21. En fe de lo expuesto, le expedimos la presente Mención de Honor, que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla el 22 de julio de 2011.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

Silvia Beatriz Gette Ponce

El Director Académico

El Secretario General

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del

Programa de Comunicación Social - Periodismo con Énfasis en Comunicación Política Económica

Aprobado por Resoluciones No. 2023 de fecha 24 de abril de 1975 y 6175 de fecha 5 de agosto de 1976, del Ministerio de Educación Nacional, con Registro Calificado por Resolución No. 2375 del 10 de mayo de 2007, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Marcela Carolina Arboleda Casas

C.C. 1.140.820.461

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista con énfasis en Comunicación Política Económica

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 22 de julio de 2011.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 301 *, bajo el*
Número 18937 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 8
Barranquilla 22-VII-11

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la

Especialización en Comunicación para el Desarrollo Social

Aprobado con Registro Calificado según Resolución No. 7849 del 26 de Octubre de 2009, código Snies 4141, emanado del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Marcela Carolina Arboleda Casas

C.C. 1.140.820.461

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Comunicación para el Desarrollo Social

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 27 de marzo de 2015.

Ramsés Vargas Lamadrid
Rector

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora de Docencia

Electo Rivera Rojano
Director Escuela de Posgrado

Registrado en el folio 151 *, bajo el*
Número 3881 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 3 -
Barranquilla 23 - III - 15

Jesús David Pantoja Mercado
Secretario General

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Internacional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la

Especialización en Gerencia de la Comunicación Organizacional

Aprobado con Registro Calificado según Resolución No. 6489 del 16 de Septiembre de 2009, código Snies 7867, emanado del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Marcela Carolina Arboleda Casas

C.C. 1.140.820.461

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 27 de marzo de 2015.

Ramsés Vargas Lamadrid
Rector

Natalia Ruíz Rodgers
Vicerrectora de Docencia

Electo Rivera Rojano
Director Escuela de Posgrado

Registrado en el folio 151 *, bajo el Número* 3870 *del libro de Registro de Diplomas No.* 3 *Barranquilla* 27-III-15

Jesús David Pantoja Mercado
Secretario General